

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **12 ABR 2021**

VISTO: la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/75, de fecha 25 de enero de 2021, por la que se dispuso el llamado a Concurso de Precios para la renovación 13 licencias de "Adobe Cloud for Teams All Apps" por el plazo de 12 meses;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 4 de febrero de 2021 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado AT S.R.L., FLUSOR S.A., PALDIR S.A., SAGASTI PALERMO Y SOTO S.R.L., SOFTWAREONE URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, TILSOR S.A., UYTECH S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República analizó las ofertas presentadas, informando que el oferente FLUSOR S.A. no cumple con los artículos 4 y 10 del Pliego Particular de Condiciones, en el sentido que no presenta antecedentes comerciales ni el Anexo I, y que el oferente UYTECH SRL, incumple los artículos 1 y 3, en cuanto a que cotizó en SICE 10 meses, cuando se solicitó por 12 meses, por lo que siendo dichos aspectos excluyentes, sugirió descalificar sus ofertas;

II) que a solicitud de la referida Comisión Asesora, previo a dictaminar, A T S.R.L y TILSOR S.A., levantaron la confidencialidad de la información a los efectos de proceder a su evaluación,

III) que la División Gestión de Gobierno Electrónico informó respecto de la calidad de representantes autorizados de los oferentes;

IV) que de la valoración de las ofertas realizadas por la Comisión Asesora, surge que corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa TILSOR S.A., por ser el oferente con mayor puntaje;

V) que se ha recabado la intervención previa del Contador

Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;
ATENCIÓN: a lo dispuesto, a lo establecido por el artículo 482, literal B, de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Adjudíquese el Concurso de Precios N° 5008/2020 referente a la renovación de 13 licencias de "Adobe Cloud for Teams All Apps" por el plazo de 12 meses, a la empresa TILSOR S.A. por el total de U\$S 16.779,88 (dólares estadounidenses dieciséis mil setecientos setenta y nueve con 88/100), IVA incluido.
- 2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 972, Objeto del Gasto 285, Financiación 1.1.
- 3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República